



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



RESOLUCIÓN N° 1.984

VISTO:

El Expte. N° 288/24, ingresado a este H.C.D. en fecha 18/06/2024,
y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente el Profesor Superior de Danzas Folklóricas Argentinas MARCELO SOTELO solicita se declare de Interés Municipal el Encuentro Competitivo de Danza y Malambo, que se llevará a cabo el día Sábado 20 de Julio del cte. año en las instalaciones de la Escuela de Comercio República de Panamá de nuestra ciudad;

Que este evento, que se realiza desde hace cuatro años consecutivamente, forma parte del Circuito Cultural de la Danza que estimula el desarrollo del Turismo Cultural en la zona sur de la provincia y, sobre todo, le da jerarquía a la ciudad de Concepción por la importancia de las Academias que van a participar en el mismo, las cuales son de diferentes ciudades de la provincia y otras provenientes de provincias vecinas;

Que este certamen está organizado en diferentes categorías: infantil, juvenil, mayor y añoranza;

Que el Encuentro cuenta con un jurado de prestigioso nivel y consagrado en diferentes certámenes nacionales;

Que la organización del mismo está a cargo del reconocido Profesor Marcelo Sotelo, de amplia trayectoria, y su Escuela de Danzas Folklóricas Argentinas "Concepción, Danza y Tradición";

Que este tipo de manifestaciones son de gran importancia para la promoción y fortalecimiento cultural y turístico de nuestra ciudad, por lo que amerita su declaración de Interés Municipal por este Honorable Cuerpo, dada la relevancia del mismo, además de servir como estímulo para la difusión de nuestra música y danza folclórica;

Que es deber de este H.C.D. acompañar y respaldar las iniciativas que fomenten el desarrollo de la cultura y las actividades artísticas, y den a conocer los atractivos que ofrece la ciudad de Concepción en materia turística;


Sr. Sergio Rodrigo Funes
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCION TUCUMAN


Dr. Carlos R. Di Stefano
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCION



**Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción**



(Cont. Resolución N° 1.984)

-2-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCION SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

- Art. 1°.-** DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el "ENCUENTRO COMPETITIVO DE DANZA Y MALAMBO", que se llevará a cabo el día Sábado 20 de Julio del cte. año en las instalaciones de la Escuela de Comercio República de Panamá de nuestra ciudad, organizado por el Profesor Superior de Danzas Folklóricas Argentinas Sr. Marcelo Sotelo y su Escuela de Danzas Folklóricas Argentinas "Concepción, Danza y Tradición".-
- Art. 2°.-** ENTREGAR copia de la presente Resolución a los organizadores del evento mencionado en el Art. 1° para su conocimiento y fines pertinentes.-
- Art. 3°.-** ELEVAR copia de la presente al D.E.M. para su conocimiento.-
- Art. 4°.-** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (S.O. N° 09/24 - 04/07/24).-


SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCION


Sr. Federico Rodrigo Funez
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCION TUCUMAN